RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº173/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUBUOC Nº 24/2010 ADQUISICION CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO ZP 12 RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ PILAR - ÑEEMBUCU, LLAMADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

Asunción, 03 de Diciembre de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de Diciembre de 2.010, en el cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y por consiguiente recomienda la adjudicación de las ofertas económicas evaluadas más bajas, Por Lote , en el proceso de CD SUBUOC Nº 16/2010 llamado por RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República.----------

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de CD SUBUOC Nº 24/2010 mencionado ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 332.225 de fecha 12 de noviembre de 2.010.----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 30 de Noviembre de2.010.----------

Que en fecha 03de diciembre de 2.010, ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a ésta Secretaría de Estado;----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y se asigna monto determinado al Objeto De Gasto 530, a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°. **Adjudicar** la provisión de Consola Mezcladora de Audio, como resultado del proceso de CD SUBUOC Nº 24/2010, llamado por Radio y Televisión Nacional del Paraguay, (Exp. DNCP Nº *332.225) de conformidad al siguiente detalle:*----------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 173/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUBUOC Nº 24/2010 ADQUISICION CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO ZP 12 RADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ PILAR - ÑEEMBUCU, LLAMADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

METROPOST S.R.L. con RUC 80026107-0, por la cantidad de **Gs. 38.700.000 IVA incluido (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL).**- -

Art. 2º. **AUTORIZAR** la suscripción de los Contratos pertinentes, para la provisión de los bienes adjudicados a la Firma **METROPOST S.R.L. con RUC 80026107-0,** *por la cantidad de* **Gs. 38.700.000 IVA incluido (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL).**- - - - -

Art. 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), **por Ley 4110/10 Ampliación Presupuestaria**, al Objeto de Gasto 530 Maquinaria, Equipos y herramientas Mayores, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Dpto. 12 Ñeembucu de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -